

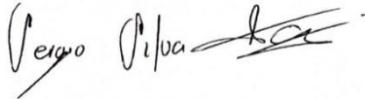
RADICADO N°: 686554089001-2022-00492-00

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JOHN JAIRO LIZARAZO GOMEZ,

DEMANDADO: ANDREA BLANCO PEREZ.

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. Sabana de Torres, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Encuentra el despacho de la revisión integral del expediente, en el presente asunto se llega memorial incoado por la parte actora mediante el cual manifiesta incorpora la remisión de la citación a notificación personal de que trata el art. 291 y la notificación por aviso del 292 del CGP a la parte demandada; según la certificación anexa en el expediente digital 011CitacionNotificacionPersonal, se observa que dicha citación fue entregada el primero de diciembre de 2023; no obstante enunciarse en el asunto como en el memorial por el cual allega la certificación de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A se advierte que el trámite de notificaciones se encuentra inconcluso por cuanto no se evidencia se remitiera certificación de la remisión y entrega de la notificación por aviso debiendo proceder la parte demandante de conformidad con las disposiciones del artículo 292 del CGP, razón por la cual no es dable tener por notificado al demandado.

Teniendo en cuenta lo anterior se ordena **REQUERIR** a la parte demandante para que proceda a efectuar la notificación por aviso de conformidad con el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **31 de enero de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO